SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. SEPTIEMBRE (28) de (2020).

EXPEDIENTE: 2019-551.-
PROCESO: VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN.
DEMANDANTE: NANCY JIMENEZ DE VARGAS.-
DEMANDADO: ANA CARMELA DIAZ MORENO Y OTROS.-

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud del requerimiento al Municipio de Arjona Bolívar, comités locales de atención integral a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi por parte del apoderado del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIRLE, al Municipio de Arjona Bolívar, Comités Locales de Atención Integral a la Población Desplazada o en Riesgo de Desplazamiento y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que manifieste las razones por las cuales no se ha dado respuesta al Oficio No. 24 de fecha 24 de enero de 2020, recibido ante estas entidades los días 30 y 31 de enero del mismo año, respectivamente. Por Secretaría Oficies en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

MABEL VERBEL VERGARA

sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 35 de fecha 16 de octubre de 2020.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.